



Bruselas, 23 de enero de 2018
(OR. en)

5545/18

ECOFIN 50
UEM 17
SOC 29
EMPL 20
COMPET 36
ENV 42
EDUC 18
RECH 28
ENER 24
JAI 41

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	5156/18
Asunto:	Semestre Europeo 2018 - Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: orientaciones macroeconómicas y presupuestarias para los Estados miembros – Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento correspondiente a 2018, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3592 celebrada el 23 de enero de 2018.

**SEMESTRE EUROPEO DE 2018: ORIENTACIONES MACROECONÓMICAS Y
PRESUPUESTARIAS PARA LOS ESTADOS MIEMBROS**

— Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros —

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

I. SEMESTRE EUROPEO DE 2018

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018 que ha presentado la Comisión, en el que se establecen las prioridades de actuación para el empleo y el crecimiento en la UE y sus Estados miembros, y que constituye el punto de partida del Semestre Europeo de 2018. SUBRAYA la importancia de un examen oportuno y constructivo de este conjunto de medidas. COMPARTE EN LÍNEAS GENERALES el análisis de la Comisión de las prioridades de actuación sobre las que deben continuar centrándose los esfuerzos a nivel nacional y de la UE en 2018: impulsar la inversión, proseguir las reformas estructurales y ejecutar políticas presupuestarias responsables.

2. COMPARTE la valoración de la Comisión de que la economía europea se ve cada vez impulsada por la demanda interna y se refuerza de manera general en todos los Estados miembros. Está disminuyendo el desempleo, la inversión se recupera paulatinamente y las finanzas públicas están saneándose. Tanto la economía de la UE como la economía de la zona del euro han crecido a un ritmo sostenido a lo largo de los últimos dieciocho trimestres. No obstante, la recuperación se caracteriza por la atonía de la inflación subyacente y del crecimiento salarial, a pesar de las mejoras del mercado laboral. La tasa de desempleo, que sigue siendo elevada, la baja participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el bajo nivel de inversión, el crecimiento endeble de los salarios y los elevados niveles de deuda siguen lastrando el crecimiento.

3. CELEBRA que los ámbitos de actuación prioritarios indicados en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento se hayan mantenido estables a lo largo del tiempo, pero DESTACA que la aplicación de las reformas sigue siendo desigual en la UE y que las acuciantes prioridades económicas y sociales requieren avances decisivos en la ejecución de reformas destinadas a afrontar los desafíos estructurales de la UE. PIDE a los Estados miembros que aprovechen el entorno económico relativamente favorable para impulsar las reformas estructurales destinadas a consolidar la recuperación, corregir los desequilibrios macroeconómicos y reactivar una convergencia económica y social sostenida, teniendo en cuenta que la experiencia apunta a que las reformas emprendidas en tiempos de bonanza tienen un impacto más positivo. Al mismo tiempo, ante la mejora de las condiciones económicas, es necesario reconstituir los estabilizadores presupuestarios, especialmente en los países muy endeudados, para ayudar a nuestras economías a soportar con mayor resiliencia las perturbaciones y crear margen de maniobra para aumentar la inversión pública, cuando proceda.
4. ACOGE CON SATISFACCIÓN los principios del pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en la Cumbre Social de Gotemburgo, y HACE HINCAPIÉ en la necesidad de afrontar los retos económicos de la UE.
5. SUBRAYA la importancia de hacer un seguimiento a lo largo de todo el año de los resultados económicos y de la aplicación de las políticas, incluidas las recomendaciones específicas por país. AGUARDA CON INTERÉS la celebración, en el Consejo de marzo de 2018, de un debate de fondo sobre la aplicación de las recomendaciones específicas por país, centrado en el crecimiento de la productividad y con aportaciones de la Comisión. ABOGA por que prosiga en las capitales el diálogo abierto y eficiente entre los Estados miembros y la Comisión, y por una participación continuada de las partes interesadas a escala nacional.

II. ORIENTACIONES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y MACROECONÓMICA

IMPULSAR LA INVERSIÓN PARA SUSTENTAR LA RECUPERACIÓN Y REFORZAR EL CRECIMIENTO A LARGO PLAZO

6. CELEBRA la recuperación de la inversión, pero RECONOCE que se precisan medidas adicionales que incrementen la producción económica futura, aumenten la productividad y la convergencia y contribuyan al reequilibrio. Las reformas deben tener por objetivo mejorar el entorno empresarial, reforzar la administración pública y hacerla más eficiente, distender las rigideces de los mercados de trabajo y de productos, e implantar unos marcos normativos eficaces en materia de insolvencia que permitan la reestructuración. Simplificar el sistema tributario, haciéndolo más favorable a la inversión y tomando medidas contra la planificación fiscal abusiva, en consonancia con las mejores prácticas acordadas a nivel internacional, facilitará la competencia, preservará la cohesión social y reducirá las desigualdades.
7. RECONOCE que el volumen de préstamos dudosos está disminuyendo, aunque aún es elevado en algunos Estados miembros y sigue mermando la rentabilidad de los bancos y entorpeciendo la financiación de la economía real. Es preciso aplicar diligentemente el Plan de acción para hacer frente a los préstamos dudosos, acordado en julio de 2017. RECUERDA que es necesario avanzar hacia la realización de la unión bancaria, en consonancia con la hoja de ruta del Consejo de junio de 2016.
8. RECUERDA que unos mercados de capitales más desarrollados e integrados permitirían desbloquear las inversiones en empresas y proyectos de infraestructuras, atraer la inversión extranjera a largo plazo y contribuir al crecimiento y la creación de empleo. A tal fin, INSISTE en que avanzar en la creación de una auténtica Unión de Mercados de Capitales encierra grandes posibilidades de mejorar el acceso a otras fuentes de financiación, potencialmente más baratas.
9. HACE HINCAPIÉ en la importancia de invertir en una educación y una formación de alta calidad, en el desarrollo de las competencias digitales, y en servicios asequibles, accesibles y de calidad para impulsar la productividad y el empleo a través de una utilización más eficiente de los recursos y una reducción de los costes de los insumos y para garantizar la igualdad de oportunidades, reduciendo al mismo tiempo las repercusiones y los costes externos. Las inversiones destinadas a promover la sostenibilidad medioambiental deben incluirse entre las prioridades.

Realizar reformas estructurales para modernizar nuestras economías

10. COMPARTE el análisis de la Comisión de que proseguir las reformas estructurales es esencial para que la economía pueda hacer frente a las perturbaciones y para aumentar la resiliencia económica. La crisis económica puso al descubierto la existencia de vulnerabilidades y estructuras económicas que impidieron absorber las perturbaciones con fluidez y reasignar los recursos de manera eficaz.
11. SUBRAYA la importancia de una adecuada secuenciación y configuración de las reformas estructurales para reducir los posibles costes a corto plazo y maximizar los beneficios a largo plazo, y destaca que las reformas estructurales también deben tener en cuenta los efectos distributivos en los distintos grupos sociales y las distintas regiones. La eficacia global de las reformas del mercado laboral y de los mercados de productos tiende a mejorar si estas forman parte de un conjunto de medidas bien diseñado. Debe darse prioridad a las reformas de la administración pública y del entorno empresarial, porque imprimen un impulso más directo a la productividad y la producción, independientemente de las condiciones económicas.
12. SUBRAYA que el mercado único europeo de bienes y servicios sigue constituyendo el motor más potente del crecimiento y la creación de empleo, y que proseguir los trabajos sobre el Mercado Único Digital, la Unión de Mercados de Capitales y la Unión de la Energía debe ser la prioridad. Persisten los obstáculos normativos y administrativos, especialmente en el sector de los servicios. La apertura a un mayor grado de competencia de servicios como los servicios destinados a las empresas, los servicios de distribución y los servicios minoristas redundaría en beneficio de la economía de la UE, al mejorar la productividad y la competitividad, y, en definitiva, daría lugar a la creación de empleo. RECONOCE que la globalización y los avances tecnológicos están generando nuevas oportunidades para aumentar la productividad, fomentar el espíritu empresarial, crear empleo y mejorar el nivel de vida, pero también están transformando un número creciente de sectores económicos y el propio mercado de trabajo. En este contexto, HACE HINCAPIÉ en la necesidad de tomar medidas que faciliten la mejora de las competencias y el reciclaje profesional y de aplicar políticas activas y eficaces en materia de mercado de trabajo. Es importante contar con mercados de trabajo dinámicos y flexibles para crear puestos de trabajo de calidad y apoyar las transiciones en el mercado laboral.

13. SUBRAYA que, para fomentar la resiliencia económica, es esencial llevar a cabo reformas de los mercados de productos que aumenten la competencia y reformas que mejoren el entorno empresarial y la calidad de las instituciones.
14. CONVIENE, EN GENERAL, en que existe margen para apoyar la demanda de mano de obra mediante el desplazamiento hacia otros ámbitos de la carga impositiva que grava el trabajo, en particular con relación a los grupos situados en los márgenes del mercado laboral. Además, un crecimiento de los salarios reales en consonancia con el aumento de la productividad y unos sistemas fiscales y de prestaciones sociales bien concebidos pueden reducir las desigualdades y garantizar un nivel de vida más elevado. Una evolución salarial dinámica que se tradujese en un aumento de la demanda interna impulsaría la actual expansión económica y facilitaría el reequilibrio.
15. SUBRAYA que los Estados miembros deberían garantizar la sostenibilidad y la adecuación de sus sistemas de pensiones y, en este contexto, AGUARDA CON INTERÉS la publicación del Informe de 2018 sobre el envejecimiento. La mayor parte de los Estados miembros han reformado sus sistemas de pensiones, pero hace falta perseverar en el esfuerzo. Es necesario acometer reformas de los sistemas de asistencia sanitaria y atención a la dependencia para aumentar su eficiencia, asegurar su sostenibilidad presupuestaria y garantizar la calidad de los servicios y un acceso asequible.

Políticas presupuestarias responsables

16. CELEBRA el saneamiento de las finanzas públicas, aunque reconoce que sigue siendo motivo de preocupación el lento ritmo de reducción de la deuda en una serie de Estados miembros muy endeudados. RECONOCE que, en la coyuntura actual, las políticas presupuestarias deben buscar un equilibrio adecuado entre garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, reduciendo los ratios de deuda cuando sean elevadas, y sustentar la economía. RECUERDA que, en la zona del euro, es esencial reforzar la coordinación de las políticas presupuestarias nacionales, sobre la base de normas comunes, para alcanzar una orientación presupuestaria de conjunto adecuada y para garantizar el correcto funcionamiento de la unión monetaria. CONVIENE en que, para el conjunto de la zona del euro en 2018, parece apropiada una orientación presupuestaria globalmente neutra.

17. ESTÁ DE ACUERDO en que la política presupuestaria ha de adaptarse a las circunstancias específicas de cada país, teniendo en cuenta que tanto la estabilización como la sostenibilidad son necesarias y respetando plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. COINCIDE con la Comisión en que, ante la mejora de la situación económica, procede reducir la deuda pública y reconstituir los estabilizadores presupuestarios, especialmente en los países muy endeudados, al tiempo que se sigue reforzando el potencial de crecimiento de nuestras economías, en particular dando prioridad a la inversión pública. DESTACA que algunos Estados miembros, que corren el riesgo de desviarse de manera significativa de la trayectoria de ajuste que debería llevarles a sus respectivos objetivos presupuestarios a medio plazo, deben garantizar el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. RECONOCE que algunos Estados miembros han superado sus objetivos a medio plazo y podrían aprovechar su situación presupuestaria favorable para reforzar su demanda interior y su potencial de crecimiento, en función de las circunstancias específicas de cada país, respetando al mismo tiempo el objetivo presupuestario a medio plazo y las necesidades nacionales.
18. ESTÁ DE ACUERDO en que sigue siendo crucial mejorar la calidad y composición de las finanzas públicas. RECONOCE que las reformas en la administración pública pueden generar importantes ahorros de costes. COINCIDE en que el aumento de la transparencia y de la eficiencia pueden contribuir a restablecer la confianza de la población en los sistemas tributarios y mejorar la recaudación de impuestos. SUBRAYA que la realización de análisis exhaustivos y periódicos del gasto puede resultar determinante para mejorar la calidad y composición del gasto público.
-